

Delegación Socialista Considera Retirarse De Constituyente; Estudian la Decisión Hoy

RECTOR OPUESTO ALTERAR NUMERO JUECES POR ACCION LEGISLATIVA

Por MANUEL MARIOTTA
Redactor de DIARIO

La Delegación del Partido Socialista se reúne hoy para considerar la posibilidad de retirarse de los trabajos de la Convención Constituyente, según una inesperada Convocatoria autorizada por el presidente de dicha colectividad, señor Lino Padrón Rivera en el curso de la sesión plenaria celebrada anoche por la convención.

El dramático anuncio lo hizo Padrón Rivera en momentos en que se discutía una enmienda a la proposición de la Rama Judicial sobre los articulados de la rama judicial.

La minoría Estadista a través de los delegados Juan B. Soto y Miguel Angel García Méndez, solicitó que se estableciera en la Constitución que el Tribunal Supremo se compondrá de un juez presidente y seis jueces asociados. El informe de la mayoría recomienda un tribunal integrado por un juez presidente y cuatro jueces asociados.

También recomendó la mayoría que el número de jueces del Tribunal Supremo sólo podrá ser variado por Ley aprobada a solicitud del propio Tribunal Supremo. La eliminación de esta última disposición también fué solicitada por las minorías.

MOVIDO DEBATE

La discusión de estas enmiendas provocó un movido debate que se prolongó por espacio de varias horas, en el curso del cual las minorías formularon varias acusaciones entre ellas la que detras de estas recomendaciones "había algo que no olía bien".

El delegado Juan B. Soto provocó la discusión cuando alegó que el Juez Presidente del Tribunal Supremo le había manifestado que los jueces no se arriesgarían a recurrir a un aumento en el número de magistrados, "a menos que tuvieran la seguridad de que no iban a recibir un desaire".

El presidente de la Comisión Ernesto Ramos Antonini contestó que esa afirmación podría ser una opinión de dicho magistrado, pero que el tribunal como cuerpo había aceptado la disposición de que el número de jueces fuese aumentado a solicitud del mismo tribunal.

El Rector de la Universidad y delegado por el Partido Popular, Lic. Jaime Benítez, intervino para oponerse a la aprobación de la referida cláusula alegando que la "misma es un grave error y porque a mi juicio constituye un rendimiento de la autoridad legislativa". Dijo también Benítez que era una injusticia atribuirle motivos ocultos a la mayoría porque esa cláusula es "el claro deseo y la disposición de la mayoría de no intervenir en el poder judicial".

El delegado Benítez sostuvo además que es un error llevar a la Constitución un impedimento que no permita alterar el Tribunal Supremo "contraviniendo el sentido de responsabilidad que debe recaer en los organismos políticos y en la responsabilidad que sobre este y otros extremos debe tener la Legislatura".

Al contestar al delegado Benítez el Lic. Ramos Antonini sostuvo que la cláusula era un mandato que obligaba a los delegados mayoristas porque había sido insertada en el programa aprobado por una Convención Extraordinaria del Partido Popular y de su Consejo de Fundadores.

Esta afirmación motivó que los delegados Lino Padrón Rivera y Antonio Reyes Delgado hicieran manifestaciones de sorpresa en cuanto a



ERNESTO RAMOS ANTONINI

que el partido de la mayoría tenía un proyecto de Constitución.

El delegado Reyes Delgado sostuvo que "había algo oculto y si eso es así debemos cerrar los trabajos" mientras que Padrón Rivera alegó que habían sido sorprendidos en su buena fe porque ya "estaba aprobada la Constitución por la mayoría".

Fué, en ese momento que Padrón Rivera convocó la reunión de la delegación socialista alegando que la misma tenía que considerar "este ultraje" y contestar también los ataques hechos por Ramos Antonini al anunciar que se tenía que sostener el mandato de su partido.

En su turno de argumentación Ramos Antonini a su vez manifestó estar sorprendido de "la sorpresa" de las minorías al alegar que desconocían el programa del Partido

La discusión de estas enmiendas provocó un movido debate que se prolongó por espacio de varias horas, en el curso del cual las minorías formularon varias acusaciones entre ellas la que detrás de estas recomendaciones "había algo que no olía bien".

El delegado Juan B. Soto provocó la discusión cuando alegó que el Juez Presidente del Tribunal Supremo le había manifestado que los jueces no se arriesgarían a recurrir a un aumento en el número de magistrados, "a menos que tuvieran la seguridad de que no iban a recibir un desaire".

El presidente de la Comisión Ernesto Ramos Antonini contestó que esa afirmación podría ser una opinión de dicho magistrado, pero que el tribunal como cuerpo había aceptado la disposición de que el número de jueces fuese aumentado a solicitud del mismo tribunal.

El Rector de la Universidad y delegado por el Partido Popular, Lic. Jaime Benitez, intervino para oponerse a la aprobación de la referida cláusula alegando que la "misma es un grave error y porque a mi juicio constituye un rendimiento de la autoridad legislativa". Dijo también Benitez que era una injusticia atribuirle motivos ocultos a la mayoría porque esa cláusula es "el claro deseo y la disposición de la mayoría de no intervenir en el poder judicial".

El delegado Benitez sostuvo además que es un error llevar a la Constitución un impedimento que no permita alterar el Tribunal Supremo "contraviniendo el sentido de responsabilidad que debe recaer en los organismos políticos y en la responsabilidad que sobre este y otros extremos debe tener la Legislatura".

Al contestar al delegado Benitez el Lic. Ramos Antonini sostuvo que la cláusula era un mandato que obligaba a los delegados mayoristas porque había sido insertada en el programa aprobado por una Convención Extraordinaria del Partido Popular y de su Consejo de Fundadores.

Esta afirmación motivó que los delegados Lino Padrón Rivera y Antonio Reyes Delgado hicieran manifestaciones de sorpresa en cuanto a

que el partido de la mayoría tenía un proyecto de Constitución.

El delegado Reyes Delgado sostuvo que "habría algo oculto y si eso es así debemos cerrar los trabajos" mientras que Padrón Rivera alegó que habían sido sorprendidos en su buena fe porque ya "estaba aprobada la Constitución por la mayoría".

Fué, en ese momento que Padrón Rivera convocó la reunión de la delegación socialista alegando que la misma tenía que considerar "este ultraje" y contestar también los ataques hechos por Ramos Antonini al anunciar que se tenía que sostener el mandato de su partido.

En su turno de argumentación Ramos Antonini a su vez manifestó estar sorprendido de "la sorpresa" de las minorías al alegar que desconocían el programa del Partido Popular sobre el proyecto de Constitución.

También consumió un largo turno el delegado Dr. Leopoldo Figueroa quien repetidas veces afirmó que "algo huele mal" al mismo tiempo que atacó la mayoría.

Al votarse a viva voz la cláusula sobre la disposición para variar el número de jueces a solicitud propia del Tribunal Supremo, la misma fué aprobada por mayoría.